

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual mes de noviembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, 2. ^a emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 5. ^a emisión	27,50
INI-Ribagorzana, 10. ^a emisión ...	131,25
INI-Ribagorzana, 15. ^a emisión ...	131,25
INI-Ensidesa, 5. ^a emisión	131,25
INI-Calvo Sotelo, 5. ^a emisión ...	131,25
INI-Calvo Sotelo, 7. ^a emisión ...	131,25
INI-Enasa, 1. ^a emisión	137,50
INI-Enasa, 2. ^a emisión	137,50
INI-Saca, 2. ^a emisión	137,50
INI-Ifesa, 1. ^a emisión	137,50
INI-Enma, 1. ^a emisión	137,50
INI-Bazán, 3. ^a emisión	137,50
INI-Potasas de Navarra, 1. ^a emisión	131,25
INI-Celulosas de Pontevedra, 1. ^a emisión	131,25
INI-Hidrogalicia, 3. ^a emisión ...	131,25
INI-Iberia, 8. ^a emisión	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 3. ^a emisión	131,25
INI-Entur, 1. ^a emisión	131,25
INI-Gesa, 6. ^a emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-Gesa, 8.^a emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales respectivos.

Los cupones se podrán presentar al cobro en

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya, Zargoano y Comercial para América.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—7.298-A.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de no-

viembre de 1967 por el buque «Maria Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583, al «Tomanu», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1967.—5.550-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1967 por el buque «Mesa Roldán», de la matrícula de Almería, folio 1.758, al «Elena Cosulich», de la matrícula de Italia, folio 77.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1967.—5.551-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 29 de diciembre de 1960, con los números 239 de entrada y 30.437 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 30.000 pesetas, constituido por don Antonio Mira Monllor a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante para responder de las obras de abastecimiento de aguas en Agost (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 7 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—8.506-C.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito provisional número 62.492 de entrada y 9.064 de registro, constituido por «Zima, Empresa Constructora, S. A.», en 28 de junio de 1967, por importe de 140.109,87 pesetas, para poder concurrir a la subasta de las obras de construcción de un edificio para sección delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Camas (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta sucursal, si alguien lo tiene en su poder, en el plazo de dos meses, transcurridos los cuales se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 7 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—2.774-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Hortensia González Rodríguez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en plaza de España, número 19, piso primero, de la villa de Avilés, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 631/1947, pieza número 1, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4.023.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento sesenta de los de este Juzgado, seguido contra otro y Lucía Granada Pineda, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.161.—En la villa de Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve—pieza número ciento sesenta—, seguido contra y su hija Lucía Granada Pineda, en rebeldía, en ignorado paradero en la fecha de autos, al parecer en Venezuela, con último domicilio conocido en Bilbao.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados y Lucía Granada Pineda, en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las, intervenidas a

Notifíqueseles esta sentencia a los interesados en forma legal, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artícu-

lo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Lucía Granado Pineda, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.026.

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento sesenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otro y Juliana Riera, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.163.—En la villa de Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento sesenta y dos, seguido contra y Juliana Riera, en rebeldía, natural de Venezuela, con último domicilio conocido en Guernica, en ignorado paradero en la fecha de autos, al parecer en Venezuela.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados y Juliana Riera, en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, decretando el comiso de las intervenidas a y dejando sin efecto la inmovilización de las de la cuenta de Juliana Riera.

Notifíqueseles esta sentencia a los interesados en forma legal, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juliana Riera, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.024.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento sesenta y uno de los de este Juzgado, seguido contra Jesús Mendizábal Aldape y Mercedes Mendizábal Aldape, declarados en rebeldía, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.162.—En la villa de Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve—pieza número ciento sesenta y uno—, seguido contra Jesús Mendizábal Aldape, en rebeldía, mayor de edad, casado, peón, hijo de Juan y de Josefa, natural de Berriz (Vizcaya) y con domicilio en Berango-Pepachune (Vizcaya), y su hermana Mercedes Mendizábal Aldape, también en rebeldía, mayor de edad, hija de Juan y de Josefa, habiendo tenido su último domicilio en Bilbao, en ignorado paradero en la fecha de autos, al parecer en Venezuela.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados Jesús Mendizábal Aldape y Mercedes Mendizábal Aldape, ambos en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las incautadas al inculcado Jesús Mendizábal.

Notifíqueseles esta resolución a los interesados en forma legal, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Jesús Mendizábal Aldape y Mercedes Mendizábal Aldape, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.025.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento cuarenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra otros y Gabriel Pérez Imat, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.153.—En la villa de Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve—pieza número ciento cuarenta y cuatro—, seguido contra y Gabriel Pérez Imat, en rebeldía, cuyas circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio conocido en España ha sido en Barcenillas, Ayuntamiento de Riente (Santander).

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados y Gabriel Pérez Imat, este último en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las incautadas a

Notifíqueseles en forma legal esta sentencia a los interesados, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo

lo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Gabriel Pérez Imat, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.029.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento cincuenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Justa Echevarría Arróspide, declarada en rebeldía, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.159.—En la villa de Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve—pieza número ciento cincuenta y ocho—, seguido contra y Justa Echevarría Arróspide, en rebeldía, hermana del anterior, en ignorado paradero en la fecha de autos, con último domicilio conocido en Vizcaya.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados y Justa Echevarría Arróspide, en rebeldía, y en consecuencia les absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las incautadas.

Notifíqueseles esta sentencia en forma legal a los interesados, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a) de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Justa Echevarría Arróspide, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.027.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento ochenta y cuatro de los de este Juzgado, seguido contra otro y Cándido Mardaras, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto, que copiada en lo necesario dice así:

«Auto de sobreseimiento número 478.—Juez: Señor Sánchez del Corral. En Ma-

drid a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Visto este procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve—pieza número ciento ochenta y cuatro;

Resultando que el presente procedimiento ha sido instruido por este Juzgado Especial por delito monetario y de las diligencias practicadas en el mismo constan acreditados los hechos siguientes:

En este Juzgado se tramitó el procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza principal, contra los hermanos, los que en la fecha de autos residían, respectivamente, en Santa Cruz de Tenerife y Caracas (Venezuela), los cuales, al margen de toda legalidad, efectuaron pagos de pesetas en España por orden y cuenta de residentes en el extranjero por un total aproximado a, desde el año mil novecientos cuarenta y siete a mil novecientos cincuenta. Comprobados los envíos ilícitos, desde Venezuela principalmente, de pesetas, que en algunos casos lo fueron directamente en divisas, su posterior transformación en pesetas y el pago de éstas a residentes en España, se dictaron sentencias condenatorias para ambos hermanos, acordándose la instrucción de piezas separadas dentro del procedimiento, siendo una de ellas la que en el encabezamiento se reseña y por los hechos que a continuación se exponen:

Primero.—En el mes de julio de mil novecientos cuarenta y nueve y en los de enero y marzo de mil novecientos cincuenta, el inculcado percibió la cantidad total de, remitidas desde Santa Cruz de Tenerife por, correspondiendo dicha suma a tres entregas efectuadas desde Puerto de la Cruz (Venezuela) por Cándido Mardaras, hermano político del citado encartado.

Segundo.—El total importe recibido por lo entregó a su hermana, esposa del remitente, con el fin de efectuar el viaje de ida a Venezuela para reunirse con su esposo;

Resultando que en su día fueron inculcados y aparecen como responsables de la comisión de los hechos descritos las siguientes personas: y Cándido Mardaras, en rebeldía, hermano político del anterior, con último domicilio conocido en la provincia de Vizcaya, en ignorado paradero en la fecha de autos. S. S.ª por ante mí, el Secretario dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número 136 del año 1949—pieza número 184—, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculcados y Cándido Mardaras, en rebeldía.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así lo dijo, mandó y firma S. S.ª—Doy fe. Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación del auto preinserto a Cándido Mardaras, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios. 4.031.

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento ochenta y siete de los de este Juzgado, seguido contra Virtudes López Herrero, declarada en re-

beldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

(Auto de sobreseimiento número 480.—Juez, señor Sánchez del Corral.—En Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Visto este procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento ochenta y siete.—Resultando que el presente procedimiento ha sido instruido por este Juzgado Especial por delito monetario, y de las diligencias practicadas en el mismo constan acreditados los hechos siguientes: En este Juzgado se tramitó el procedimiento número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza principal, contra los hermanos, los que en la fecha de autos residían respectivamente en Santa Cruz de Tenerife y Caracas (Venezuela, los cuales, al margen de toda legalidad, efectuaron pagos de pesetas en España por orden y cuenta de residentes en el extranjero por un total aproximado a ... desde el año mil novecientos cuarenta y siete a mil novecientos cincuenta. Comprobados los envíos ilícitos, desde Venezuela principalmente, de pesetas, que en algunos casos lo fueron directamente en divisas, su posterior transformación en pesetas y el pago de éstas a residentes en España, se dictaron sentencias condenatorias para ambos hermanos, acordándose la instrucción de piezas separadas dentro del procedimiento, siendo una de ellas la que en el encabezamiento se reseña, y por los hechos que a continuación se exponen: Primero: En los meses de mayo y agosto de mil novecientos cuarenta y nueve la inculpada ... percibió la cantidad total de ... remitidas desde Santa Cruz de Tenerife por ..., correspondiendo dicha suma a dos entregas efectuadas por Virtudes López Herrero, hija de la anterior y residente en Caracas (Venezuela).—Segundo: Las referidas pesetas las destinó ..., junto a un poco más que entonces poseía, al pago del piso que habitaba con su familia, que de no adquirirlo hubiera sido lanzada por el propietario.—Resultando que en su día fueron inculcados y aparecen como responsables de la comisión de los hechos descritos las siguientes personas: ... y Virtudes López Herrero, en rebeldía, casada con José Abasolo Leiva, con último domicilio en Bilbao, en la fecha de autos en ignorado paradero, al parecer en Venezuela.—S. S.ª por ante mí el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 187, por razón de prescripción de delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculcados ... y Virtudes López Herrero, en rebeldía.—Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.—Así lo dijo, mandó y firma S. S.ª—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Virtudes López Herrero, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—4.032.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Severino Tarrazo Rodríguez, mayor de edad, natural de Cañado-Grado (Oviedo), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la República Dominicana, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 del año

1947, pieza número 144, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4.050.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Alvarez Rodriguez, mayor de edad, casado, comerciante, natural de San Juan-Grado (Oviedo), hijo de Antonio y Rosalía, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ciudad Trujillo (República Dominicana), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 147, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4.051.

En el expediente número 631 de 1947, pieza número 117 de los de este Juzgado, seguido contra Alejandro Lavín Carcola, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto que copiado en lo necesario dice así: «Auto número 485.—Auto del Juez.—Señor Sánchez del Corral.—En Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Visto el presente procedimiento número seiscientos treinta y uno —pieza separada ciento diecisiete— del año mil novecientos cuarenta y siete; y

Resultando que al practicarse investigaciones sobre las operaciones clandestinas de tráfico dinerario efectuadas por la firma comercial «I. N. I. B. A.»—cuya conducta es objeto de enjuiciamiento en la pieza principal de este procedimiento—, se vino en conocimiento de la transferencia realizada por dicha firma a Alejandro Lavín Carcola, iniciándose en relación a éste la presente pieza separada. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número seiscientos treinta y uno —pieza separada ciento diecisiete del año mil novecientos cuarenta y siete— por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere al inculcado Alejandro Lavín Carcola.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así lo dijo, mando y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Alejandro Lavín Carcola, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado-Gaceta de Madrid) en esta capital, sede del Juzgado, a 15 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4.052.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a José Muñoz Alonso, domiciliado, según consta en las actuaciones, en la calle de Francia, número 1 bis, de Barcelona, en cuyo domicilio ha resultado desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 594/67, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndose también que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.545-E.

Por el presente se notifica a Pedro López Latorre, (a) «El Pierre», «El Francés» y «El Tartaja», domiciliado, según consta en las actuaciones, en la calle Uldecona, 639, Barcelona, cuyo domicilio ha resultado inexistente, así como de un individuo apodado «El Camarero», del que se desconocen más datos, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 409/67, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en sus ejercicios más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndose también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.544-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Modesto Secundino García de la Vega, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Barquillo, 36, pensión Santa Cruz, por medio del presente edicto se le hace saber que en fecha 23 de junio de 1967 el Tribunal Superior de Contrabando, en el recurso 133/66, promovido contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Madrid en el expediente 166/65, dictó providencia en la que se acordó que para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar resolución en los recursos interpuestos, por un Ingeniero Industrial de la Delegación de Hacienda se practique un reconocimiento de los dos automóviles aprehendidos, con objeto de que, primero, se haga constar cuáles son las numeraciones del motor y del chasis que ostenta y si en ellas aparecen señales de haber sido borradas o alteradas las de origen, así como de cualquier otra manipulación que haya podido hacerse; segundo, en cuanto al automóvil marca «Lancia», matrícula italiana AL-75799, para que se informe además sobre si sus características concuerdan con las que se reseñan en la documentación aportada al folio 43 del expediente, con la que se pretende amparar. Para la práctica de estas diligencias se remitirá el expediente al Tribunal Provincial, y una vez recibidos dichos informes y unidos al expediente póngase de manifiesto a las partes durante el plazo de ocho días para alegaciones, y efectuadas éstas o transcurrido el indicado plazo, inclúyase aquél en el índice de la primera sesión para deliberación y fallo y notifíquese esta providencia.

Asimismo se pone en su conocimiento que con esta fecha, 16 de noviembre de 1967, se ha devuelto el expediente original al Tribunal Superior de Contrabando, en unión de los informes interesados, y que todo ello se pone de manifiesto durante el plazo de ocho días por si estima pertinente formular alegaciones para la mejor defensa de su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario.—5.547-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de don Markos Wilhelm Volkgor, propietario del automóvil marca Volkswagen, sin matrícula, motor 7713615, abandonado en Montrouig, se le hace saber por la presente que a las diez horas del día 6 de diciembre de 1967 se reunirá en el garaje sito en Cambrils, carretera de Valencia, kilómetro 261, la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para valorar el reseñado automóvil, afecto al expediente 59/67 de contrabando, a fin de que asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.554-E.

Por desconocerse el paradero de don Claude Roger Champagnon, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 2261-CH-69, abandonado en Tortosa, se le hace saber por la presente que a las doce horas del día 6 de diciembre de 1967 se reunirá en el garaje sito en Amposta, calle Buenos Aires, número 4, la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para valorar el reseñado automóvil, afecto al expediente 53/67 de contrabando, a fin de que asista a dicho acto personalmente o por persona que legalmente le represente.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.555-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Thames, matrícula ODP-37, abandonado sin documentación en Miami (Montrouig), se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 15.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 48/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 14 de diciembre de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.556-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Renault R-4, matrícula 312-DU-65, abandonado sin documentación en Tarragona, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 4.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 51/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 14 de diciembre de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.558-E.

Por desconocerse el paradero del propietario de la motocicleta marca DKW, sin matrícula, motor 48001881, abandonada sin documentación en Ametlla de Mar, se le hace saber por la presente que valorada la motocicleta en 5.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 14 de diciembre de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que

estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.559-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Volkswagen, matrícula KN-U-998, abandonado sin documentación en Vendrell, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 100.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 50/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de mayor cuantía de la competencia del Pleno de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 14 de diciembre de 1967, a las doce horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.557-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Pio Cid Sabater ha solicitado por cese de actividades la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Alcanar (Tarragona), de la que fué titular A. T. 1.422.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Tarragona.

Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—7.287-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel de la Vía Martínez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabrera.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro Urdiales (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.619-D.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Secretaría

El día 20 de diciembre de 1967, a las dieciocho horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta de Obras de este puerto (muelle de Concepción Arenal) el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

- 240 títulos serie A, emisión de 26 de junio de 1950.
- 200 títulos serie B, emisión de 1 de julio de 1952.
- 170 títulos serie C, emisión de 10 de enero de 1953.
- 200 títulos serie A, emisión de 15 de marzo de 1954.
- 300 títulos serie B, emisión de 25 de octubre de 1955.
- 300 títulos serie C, emisión de 15 de enero de 1957.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—7.275-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a estación transformadora 4,662 (José Balaguer) y su estación

transformadora en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda y Sabadell.

La longitud de la línea es de 5.075 metros, en tendido aéreo, y 960 metros, en tendido subterráneo.

La estación transformadora es de una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación 25/0.380-0.220 KV.

Presupuesto: 2.092.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.485-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.492 («Torrella, Muebles Articulados de Madera») y su estación transformadora, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.101 metros, de los cuales 724 metros son de tendido aéreo y 377 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KV., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 557.612,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.479-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora «Inmobiliaria Ciudad Condal», en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, E. T. 10.011.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico a 25 KV., de 85 metros de longitud. Estación transformadora de 200 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 99.161 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.480-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.235 («Cía. Telefónica Nacional de España»), en el término municipal de Villedafranca del Panadés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 1.625 metros, de los cuales 935 metros son de tendido aéreo y 690 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.001.370 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.481-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.303 (Emilio Rojas Asens), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo, doble cable.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 121.932,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.478-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica de 445 metros de longitud para transporte de energía eléctrica a 25 KV y alimentación a estación transformadora número 5.067 (Miguel Furada López), en los términos municipales de Llisá de Vall y Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Estación transformadora de 315 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 170.750 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.483-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.230 («Urbanizaciones Rurales, Sociedad Anónima»), y su estación transformadora, en el término municipal de Olerdola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.040 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 289.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—4.484-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-105 (derivación a E. M. Mombau), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 1.335 metros de tendido aéreo, doble circuito.

Presupuesto: 395.031,85 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.482-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.580 (EACASA) y su estación transformadora, en el término municipal de Espugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 249 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 352.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.477-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.312 (derivación a Pozos de Viladecans) y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 155 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 315 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 127.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.486-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.287 (Ramón Figueras Pahi) y su estación transformadora, en el término municipal de Pallejá y San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 132.512,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.404-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se

abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea subterránea doble cable 3 por 100 milímetros cuadrados, 13 metros longitud de transporte de energía eléctrica a 25 KV. para alimentación a estación transformadora número 5.308 («Vibroland, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, carretera antigua al Prat de Llobregat.

Estación transformadora de 315 KVA., relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 136.448 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.405-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Líneas subterráneas, cable 3 por 100 milímetros cuadrados, 680 metros longitud, transporte de energía eléctrica a 25 KV. para alimentación a estación transformadora número 5.189 (Arón Hanri Aroeste), en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, calle Riera de la Fuente.

Estación transformadora de 315 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 952.640 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.406-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 por 16 milímetros cuadrados, de 12 metros longitud, transporte de energía eléctrica a 25 KV. para alimentación a estación transformadora número 5.198 (Vicente Llopart Pérez), en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona.

Estación transformadora de 100 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.812,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante

el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.407-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación estación transformadora número 5.177 (Jaime Casanovas Casanovas) y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 785 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 179.752,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.427-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea con doble circuito trifásico para transporte de energía eléctrica a 66 KV. Santa Coloma-San Justo (tramo Mombau-San Justo), en los términos municipales de Barcelona y San Justo Desvern, con una longitud total de 7.680 metros.

Presupuesto: 2.733.312 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.401-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-107 (E. P. San Feliu-Villafranca. Tramo E. T. 4.750. T. M. de Subirats), en los términos municipales de Vallirana, Cervelló y Subirats, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.500 metros de tendido aéreo, doble circuito.

Presupuesto: 443.856 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.403-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.836 («Prencemento, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 150 metros, de los cuales 120 metros son de tendido aéreo y 30 metros, de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 136.885 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.402-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.268 («Pinturas Sumasa, S. A.»), y su estación transformadora en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda y de Polinyá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 630 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 166.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.414-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 x 16 milímetros cuadrados, 75 metros de longitud para transporte de energía eléctrica a 25 KV., y alimentación a E. T. número 5.192 (Asociación de Propietarios y Vecinos de Valls de San Mus II), en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

Estación transformadora de 200 KVA. relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 203.635,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.413-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.167 («Feliu Boet, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.600 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 344.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.412-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.405 (Durallite) y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 60 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 81.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de In-

dustria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.437-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-83 (circunvalación Polígono Industrial Riera Marsá), en los términos municipales de Montornés del Vallés y Montmeló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.485 metros de tendido aéreo, doble circuito.

Presupuesto: 735.321,44 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.411-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-71 (Unión de E. T. 4.380-Urbanización La Miranda con línea derivación a E. T. 4.231-Textil Torres), en los términos municipales de Llíssa de Vall y Parets, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 2.230 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 334.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.436-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 10.110 («Univer, S. A.»), y su estación transformadora, en los términos municipales de Canovellas y Las Franquesas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220V.

Presupuesto: 142.512,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.434-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.215 (Amalia Roviralta Roviralta) y su estación transformadora, en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 765 metros de los cuales, 90 metros son de tendido aéreo y 675 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 927.912,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.435-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.124 (José María Piulachs Armengol) y su E. T., en los términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 553 metros, de los cuales 498 metros son de tendido subterráneo y 55 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 832.842,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.433-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.292 (Rafael Mateos Nieto) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 155 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 226.338,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.432-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.348 («Capella, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 405 metros, de los cuales 95 metros son de tendido aéreo y 310 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 505.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.431-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.252 («E. Puigdenolgas, S. L.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Llinsá de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 485 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 144.762,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante

el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.430-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 × 16 milímetros cuadrados, de 25 metros longitud de transporte de energía eléctrica a 25 KVA. para alimentación a E. T. número 5.251 (Juan Giménez Yebra), en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona, proximidades calle Urbanización.

Estación transformadora de 1.000 kVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 207.350,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.429-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.200 (Urbanización Castell Arnáú II) y su estación transformadora, en el término municipal de Sabadell, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 410 metros de tendido aéreo.

Características: La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 264.588,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.428-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 × 16 milímetros cuadrados de 1.590 metros de longitud para transporte de energía eléctrica a 25 KVA. y alimentación a E. T. número 5.219 (Urbanización Valles Altos I), en el término municipal de S. Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

Estación transformadora 1.000 kVA., relación de transformación 25.000/380-220 V. Presupuesto: 441.588,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen. 8.426-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 × 16 milímetros cuadrados, 650 metros longitud para transporte de energía eléctrica a 25 KV., y alimentación a E. T. número 5.220 (Urbanización Valles Altos II), en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

Estación transformadora de 1.000 kVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 300.588,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.425-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. LB-115. Unión EE. TT. números 4.361 y 4.944 («Derián, S. A., Cía. Roca Radiadores»), en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 331 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 331.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.410-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 225 KV. Derivación a E. T. número 5.277 (PICMESA) y su estación transformadora en el término municipal de Hospitalet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 15 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 135.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.409-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.531 (José Vendrell Esteve) y su estación transformadora, en el término municipal de Begas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 25.000 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 447.012,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.408-C.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Colina del Sol» (320 KVA.), derivada de la línea Palamós-Palafrugell, término municipal de Palafrugell.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,400 kilómetros.

Presupuesto: 224.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.520-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Campeny» (100 KVA.), derivada de la línea a S. E. Santa Coloma de Farnés II, término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,430 kilómetros.

Presupuesto: 152.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.510-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Morell» (100 KVA.), derivada de la línea a S. E. Santa Coloma de Farnés II, término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón y aisladores de vidrio. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 127.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.519-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Mosaicos Planas» (500 KVA.), derivada de la línea a E. T. Massaneda, término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,105 kilómetros.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.518-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Matadero» (50 KVA.), derivada de la línea a E. T. calle Prat, término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 81.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.517-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Corvera» (200 KVA.), derivada de la línea a S. E. Santa Coloma de Farnés II, término municipal de Santa Coloma de Farnés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castillete y aisladores de vidrio. Longitud, 0,380 kilómetros.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.516-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Revasa» (320 KVA.), derivada de la línea Sils-Tor-

sá-Palamós, término municipal de Casti-
llo de Aro.

Características: Tensión 25 KV., tendi-
do aéreo, un circuito trifásico, conducto-
res de cobre de 25 milímetros cuadrados
de sección, apoyos de madera y aisladores
de vidrio. Longitud, 0,510 kilómetros.

Presupuesto: 214.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita autorización de la instala-
ción y declaración en concreto de la utili-
dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días, con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación de In-
dustria, calle Eximenis, número 8, segun-
do, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El In-
geniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
8.515-C.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea de transporte de ener-
gía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-
taluña, S. A.», plaza de Cataluña, núme-
ro 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Piver»
(100 KVA.), derivada de la línea Palamós-
Palafrugell, término municipal de Pala-
frugell.

Características: Tensión 25 KV., tendi-
do aéreo, un circuito trifásico, conducto-
res de cobre de 25 milímetros cuadrados
de sección y aisladores de vidrio. Longi-
tud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 103.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita autorización de la instala-
ción y declaración en concreto de la utili-
dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días, con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación de In-
dustria, calle Eximenis, número 8, segun-
do, Gerona.

Gerona, 19 de octubre de 1967.—El In-
geniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
8.514-C.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea de transporte de ener-
gía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-
taluña, S. A.», plaza de Cataluña, núme-
ro 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Brüllmann»
(50 KVA.), derivada de la línea Palafrugell-
Tamariu, término municipal de Pala-
frugell.

Características: Tensión 6 KV., tendi-
do aéreo, conductores de cobre de 25 mi-
límetros cuadrados de sección, apoyos de
madera y aisladores de vidrio. Longitud,
0,020 kilómetros.

Presupuesto: 84.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita autorización de la instala-
ción y declaración en concreto de la utili-
dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días, con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación de In-
dustria, calle Eximenis, número 8, segun-
do, Gerona.

Gerona, 24 de octubre de 1967.—El In-
geniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
8.513-C.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea de transporte de ener-
gía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-
taluña, S. A.», plaza de Cataluña, núme-
ro 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «La Portala-
da» (50 KVA.), derivada de la línea Pala-
frugell-Palamós, término municipal de Pala-
frugell.

Características: Tendido aéreo, tensión
25 KV., conductores de cobre de 16 mi-
límetros cuadrados de sección, apoyos de
madera y aisladores de vidrio. Longitud,
0,560 kilómetros.

Presupuesto: 141.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita autorización de la instala-
ción y declaración en concreto de la utili-
dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días, con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación de In-
dustria, calle Eximenis, número 8, segun-
do, Gerona.

Gerona, 24 de octubre de 1967.—El In-
geniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
8.512-C.

A los efectos previstos en los Decretos
de este Ministerio números 2617 y 2619/
1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-
formación pública sobre la instalación de
la siguiente línea de transporte de ener-
gía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-
taluña, S. A.», plaza de Cataluña, núme-
ro 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. «Jocavi»
(50 KVA.) derivada de la línea Arbucias-
San Hilari Sacalm, término municipal
de Arbucias.

Características: Tensión 25 KV., tendi-
do aéreo, un circuito trifásico, conducto-
res de cobre de 16 milímetros cuadrados
de sección, apoyos de madera y aislado-
res de vidrio. Longitud, 0,325 kilómetros.

Presupuesto: 122.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Na-
cional.

Se solicita autorización de la instala-
ción y declaración en concreto de la utili-
dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán pre-
sentar sus escritos por triplicado durante
el plazo de treinta días, con las alegacio-
nes oportunas, en esta Delegación de In-
dustria, calle Eximenis, número 8, segun-
do, Gerona.

Gerona, 24 de octubre de 1967.—El In-
geniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—
8.511-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con
domicilio en Logroño, calle Duquesa de la
Victoria, 5, ha sido solicitada autorización
para instalar línea eléctrica a 13,2 KV y
centro de transformación de 50 KVA., de-
nominado «Rodanchar», en Logroño, a cuyo
fin solicita la declaración de utilidad públi-
ca a efectos de la imposición de servi-
dumbre de paso de energía eléctrica, de
acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de mar-
zo, sobre expropiación forzosa y sanciones
en materia de instalaciones eléctricas, y su
Reglamento, aprobado por Decreto 2619/
1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que
quienes lo estimen conveniente puedan
formular por triplicado las alegaciones
oportunas en el plazo de treinta días há-
biles, durante los cuales, y en las oficinas
de esta Delegación de Industria, calle
Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar
vista del proyecto presentado.

Logroño a 13 de noviembre de 1967.—
El Ingeniero Jefe accidental.—3.527-B.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con
domicilio en Logroño, calle Duquesa de la
Victoria, 5, ha sido solicitada autorización
para instalar línea eléctrica a 13,2 KV.
para suministrar a «Bodegas A. G. E.»,
en Fuenmayor (Logroño), a cuyo fin
solicita la declaración de utilidad públi-
ca a efectos de la imposición de servi-
dumbre de paso de energía eléctrica, de
acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de mar-
zo, sobre expropiación forzosa y sanciones
en materia de instalaciones eléctricas, y su
Reglamento, aprobado por Decreto 2619/
1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que
quienes lo estimen conveniente puedan
formular por triplicado las alegaciones
oportunas en el plazo de treinta días há-
biles, durante los cuales, y en las oficinas
de esta Delegación de Industria, calle
Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar
vista del proyecto presentado.

Logroño a 14 de noviembre de 1967.—
El Ingeniero Jefe accidental.—3.529-B.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con
domicilio en Logroño, calle Duquesa de la
Victoria, 5, ha sido solicitada autorización
para instalar línea eléctrica a 13,2 KV, y
centro de transformación de 100 KVA.,
denominado «San Lázaro», en Prado Vie-
jo (Logroño), a cuyo fin solicita la decla-
ración de utilidad pública a efectos de la
imposición de servidumbre de paso de
energía eléctrica, de acuerdo con la Ley
10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación
forzosa y sanciones en materia de
instalaciones eléctricas, y su Reglamento,
aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de
octubre.

Se hace pública esta petición para que
quienes lo estimen conveniente puedan
formular por triplicado las alegaciones
oportunas en el plazo de treinta días há-
biles, durante los cuales, y en las oficinas
de esta Delegación de Industria, calle
Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar
vista del proyecto presentado.

Logroño a 14 de noviembre de 1967.—
El Ingeniero Jefe accidental.—3.528-B.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con
domicilio en Logroño, calle Duquesa de
la Victoria, número 5, ha sido solicitada
autorización para instalar línea eléctrica,
doble circuito, a 13,2 KV., desde la esta-
ción transformadora derivada de Varea
hasta Cascajos y Lobete (Logroño), a
cuyo fin solicita la declaración de utilidad
pública a efectos de la imposición de
servidumbre de paso de energía eléctrica,
de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de
marzo, sobre expropiación forzosa y san-
ciones en materia de instalaciones eléctri-
cas, y su Reglamento aprobado por De-
creto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que
quienes lo estimen conveniente puedan
formular por triplicado las alegaciones
oportunas en el plazo de treinta días há-
biles, durante los cuales, y en las oficinas
de esta Delegación de Industria, calle
Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar
vista del proyecto presentado.

Logroño, a 15 de noviembre de 1967.—
El Ingeniero Jefe accidental.—3.584-B.

MADRID

Línea eléctrica número 103

A los efectos de lo previsto en los De-
cretos de 20 de octubre 2617 y 2619/1966,
se abre información pública sobre la soli-
citud de instalación y declaración en con-
creto de utilidad pública de la siguiente
línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española,
Sociedad Anónima», Distribución Centro,
con domicilio en Madrid, Aduana, 29.

Finalidad y características: Línea eléc-
trica en el término municipal de Madrid-
Chamartín, con origen en otra de «Hidro-
eléctrica Española», desde la subestación

de Chamartín a Litiema y término en la línea subestación Chamartín-Alcobendas, siendo su finalidad el cierre entre las dos líneas citadas. Tensión de 15.000 voltios, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos y apoyos de madera, Longitud, 311 metros.

Presupuesto: 25.925,20 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Cruzamientos: Carretera San Martín-Alcobendas, kilómetro 3,975.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de diez días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.503-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en dicho Registro de «Agencia Efe, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer:

Titular: «Agencia Efe, S. A.»

Domicilio: Ayala, 5, Madrid.

Capital social: 20.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Miguel Mateu y Pla; Consejeros, don Romualdo de Toledo y Robles, don Manuel Halcón Villalón, don Manuel Aznar Zubigaray, don Tomás Boada y Flaquer, don Ramón Serrano Guzmán, don José Ruiz de Valdivia, don Alejandro Fernández Sordo, don Enrique Ramos López, don Mariano Rioja Fernández, don Francisco Marzal Martínez, don Fernando Altés Villanueva, don José María Hernández Pardo, don Luis Bergareche Maruri, don José A. Navarrete Rabaneque; Consejero delegado del Estado, don Pío Cabanillas Gallas; Director gerente, don Carlos Mendo Baos.

Servicios prestados por «Agencia Efe, Sociedad Anónima»:

1.º «Agencia Efe»: Información general y crónicas del extranjero. Bajo esta denominación se distribuyen también los servicios nacionales e internacionales propios para los medios periodísticos de América.

2.º «Agencia Cifra»: Información nacional, crónicas, colaboraciones y reportajes.

3.º «Agencia Alfil»: Información nacional deportiva, crónicas y colaboraciones de España y del extranjero.

4.º «Agencia Cifra Gráfica»: Fotografías en negro y color, por copias directamente suministradas, por telefoto y por transmisión permanente de telefotografía, y colaboraciones y reportajes ilustrados sobre temas nacionales e internacionales.

5.º Servicios especiales: Bajo esta denominación se distribuyen servicios informativos diversos, como reportajes, artículos, etc.

6.º «Agencia Iberopress»: Reportajes y colaboraciones de carácter nacional e internacional en lenguas extranjeras o español, con destino a medios periodísticos del extranjero.

Principios que inspiran las actividades de la «Agencia Efe, S. A.»: La actividad de la «Agencia Efe, S. A.», se inspira, de una parte, en el mejor servicio a todos los medios periodísticos españoles, suministrándoles una amplia y completa información nacional y extranjera, y de otra, ofrecer al mundo de la Prensa internacional, principalmente al de los países de nuestra lengua y cultura, unos servicios informativos de España y de todo el mundo.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita prestar:

Servicios informativos internacionales para todos los medios españoles, compuestos de información propia, de las Delegaciones de la Agencia en el extranjero y los Servicios de Organismos informativos extranjeros.

Servicios informativos nacionales para medios españoles, agencias extranjeras y demás abonados.

Acredita poseer:

Delegaciones en Barcelona, Bilbao y Santiago de Compostela; 583 corresponsales informativos y 320 corresponsales gráficos en todo el territorio nacional.

Centrales transmisoras y receptoras de telefotografía en las principales capitales españolas.

Red de teletipo con los periódicos españoles a los que suministra servicios y con las Delegaciones de la Agencia en París, Londres, Bruselas, Bonn, Roma, Rabat e Hispanoamérica.

Asimismo acredita tener concertados contratos con las agencias informativas internacionales: «Reuters», «United Press International», «France-Press», «Associated-Press», con las que tiene establecida una red de líneas permanentes y directas.

Director: Don Carlos Mendo Baos, Periodista, R. O. P. número 3274.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Prensa e Imprenta y en la Orden de 1 de septiembre de 1966, la «Agencia Efe» distribuye en exclusiva en todo el territorio nacional las noticias procedentes de Agencias u otros Organismos informativos extranjeros.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.531-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pablo Martínez del Rosal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pablo Martínez del Rosal».

Domicilio: Paseo Santa María de la Cabeza, 84-86, 2.º K, Madrid.

Título de la publicación: «Legislación de trabajo y resoluciones promulgadas».

Subtítulo: «Letrarepro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 × 23 cm.

Número de páginas: De 150 a 250.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre las Empresas lo inherente a materia social, recopilado de disposiciones promulgadas. Comprenderá los temas de: Disposiciones, legislación y resoluciones promulgadas por el Estado.

Título de la publicación: «Anuario Postal y Telegráfico».

Subtítulo: «Aposte».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 18 × 23 cm.

Número de páginas: 300.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las tarifas postales y telegráficas aprobadas y publicadas por la Dirección General de Correos, recopiladas en el tomo a que el título se refiere. Comprende el tema de: Tarifas postales y telegráficas.

Título de la publicación: «Orientación Fiscal».

Subtítulo: «Orifis».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 × 23 cm.

Número de páginas: De 150 a 250.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar recopiladas todas cuantas disposiciones sean promulgadas en materia fiscal. Comprenderá los temas de: Legislación fiscal y tributaria.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.497-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Lorenzo Sánchez-Seco Molina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Lorenzo Sánchez-Seco Molina».

Domicilio: Glorieta Beata María Ana de Jesús, número 14, Madrid.

Título de la publicación: «Abraxas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 cm.

Número de páginas: 28.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar difusión a una serie de trabajos científicos y filosóficos. Comprende temas estrictamente científicos y filosóficos, poesía y arte. Se inspira en los principios de dar difusión en el ámbito universitario a unos trabajos científicos y filosóficos con objeto de incrementar inquietudes y lecturas de tipo cultural.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.489-C.

BANCO DE ESPAÑA

66.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100; emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de cincuenta y cinco millones doscientas cincuenta y tres mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.068	1.068.338	1.068.338.000	7	7.258	7.258.000	9.347.957,50	16.605.957,50
B	300	299.837	1.499.185.000	2	2.037	10.185.000	13.117.868,75	23.302.868,75
C	446	223.177	2.231.770.000	3	1.516	15.160.000	19.527.987,50	34.687.987,50
D	302	60.375	1.509.375.000	2	410	10.250.000	13.207.031,25	23.457.031,25
E	365	36.467	1.823.350.000	2	248	12.400.000	15.954.312,50	28.354.312,50
	2.481	1.688.194	8.132.018.000	16	11.469	55.253.000	71.155.157,50	126.408.157,50

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.549-E.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid el 16 de abril de 1967, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resuelto poner en circulación 11.250 nuevas acciones, números 101.251 al 112.500, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada nueve antiguas que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par más cuatrocientas cincuenta pesetas por acción en concepto de prima, que será aplicada a reservas, o sea mil cuatrocientas cincuenta pesetas en total y por cada una.

El pago se efectuará de una sola vez, mediante el ingreso del importe de las acciones contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto de inscripción. Su plazo será desde el día 20 de noviembre actual al 20 de diciembre siguiente, ambos inclusive.

Estas acciones tienen los mismos derechos políticos, a partir de su emisión, que todas las anteriores, disfrutando de los económicos a partir del 1 de enero de 1968.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad, o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de derecho que podrán transferir.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.487-C.

FIBRAS ALCALA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de socios, que ha de tener lugar en primera convo-

catória en el domicilio social (Felipe II, esquina Bogotá-Sevilla), el próximo día 9 de diciembre del año en curso, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Situación de la Sociedad al día 30-XI-67.

Segundo. Plan de inversiones para los años 1968, 1969 y 1970.

Tercero. Nuevos edificios y maquinaria.

Cuarto. Ampliación del capital social hasta la cifra de setenta y cinco millones de pesetas y suscripción de los nuevos títulos.

En el caso de no reunirse quórum suficiente la sesión tendrá lugar a la misma hora del día siguiente, en el mismo domicilio y con arreglo al mismo orden del día.

Sevilla, 14 de noviembre de 1967.—El Consejero Delegado, Francisco Alba Ayalá.—8.508-C.

TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de diciembre próximo, a las nueve horas de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.

Se acuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, referente a la asistencia a Juntas generales.

Villanueva y Geltrú, 13 de noviembre de 1967.—El Presidente.—8.488-C.

PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.

TORRIJOS (TOLEDO)

Junta general

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social calle de Cantarranas, número 34, duplicado, Torrijos (Toledo), el día 4 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 6 de

diciembre, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias; renovación del Consejo, nombramiento de censores de cuentas, proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Torrijos, 10 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.578-8.

INMOBILIARIA IBERICA DE INDUSTRIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 del corriente, el capital social de esta Compañía se reduce a 2.500.000 pesetas, mediante estampillado de las acciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.º 22-11-1967

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de diciembre de 1967:

Serie 20.ª, emisión 31-5-63, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 9.

Serie 22.ª, emisión 27-5-64, 25 pesetas netas contra entrega cupón número 7.

A partir del día 15 de diciembre de 1967:

Serie 8.ª, emisión 28-5-56, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 23.

Serie 9.ª, emisión 28-2-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 22.

Serie 10.ª, emisión 14-5-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 22.

Serie 11.ª, emisión 15-10-57, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 21.

Serie 13.ª, emisión 11-6-58, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 19.

A partir del día 20 de diciembre de 1967:

Serie 28.ª, emisión 20-6-67, 31,25 pesetas netas contra entrega cupón número 1.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de emisión, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 15 de diciembre próximo:

- 1.286 obligaciones, serie 8.^a, emisión 28-5-56.
- 773 obligaciones, serie 9.^a, emisión 28-2-57.
- 1.286 obligaciones, serie 10.^a, emisión 14-5-57.
- 1.206 obligaciones, serie 11.^a, emisión 15-10-57.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores Tenedores en las Entidades que se indican en el párrafo siguiente.

El cobro de los intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, España de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—Secretaría General.—8.269-C

COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta villa, plaza del Cardenal Gomá, 5, en el día 19 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente 23, si procediere, en segunda convocatoria y a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Estatuto social, se adopte el acuerdo de disolver la

Sociedad, y nombrar, con arreglo al siguiente artículo 42, la Junta Liquidadora. Para poder asistir a la Junta es necesario el previo depósito de acciones, con la antelación de cinco días anteriores a su celebración.

Martorell, 9 de noviembre de 1967.—El Secretario, A. Vives.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, F. Amat.—8.293-C.

CERES, S. A.

MADRID

Carretas, número 14

De acuerdo con lo señalado en la Ley de Sociedades Anónimas, disposiciones legales vigentes y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Carretas, número 14, de Madrid, y en segunda, si procediera, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, celebrándose con arreglo al siguiente orden del día:

Primer. Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta general.

Segundo. Remoción del Consejo y nombramiento de cargos y gerencia.

Tercero. Transformación del activo y autorización para realizar las operaciones necesarias de venta y adjudicación.

Cuarto. Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto. Examen del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Sexto. Propuesta de contratos de explotación comercial y aprobación en su caso.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. Guillermo García Martín.—8.493-C.

ELECTRA LA ESTRELLA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 16 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.579-8.

ELECTRA, S. A.

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; elección de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas sobre celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.580-8.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

Compañía Anónima de Seguros

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.200.000.—	Capital social suscrito	10.000.000.—
Caja y Bancos	15.975.166.—	Resultado Regularización (Ley 76/1961)	51.101.631.—
Valores mobiliarios	57.639.547.—	Reservas patrimoniales	10.952.286.—
Inmuebles	125.527.045.—	Reservas técnicas legales	191.657.320.—
Anticipos sobre pólizas	1.959.309.—	Saldos Compañías de Coaseguro	8.710.864.—
Delegaciones y Agencias	8.029.260.—	Saldos pasivos de efectivo y depósitos Cías. de Reaseguro	66.898.136.—
Recibos de primas pendientes de cobro	24.634.087.—	Delegaciones y Agencias	246.138.—
Saldos Compañías de Coaseguro	11.355.702.—	Acreedores diversos	11.038.267.—
Saldos activos de efectivo y depósitos Cías. de Reaseguro	38.093.453.—	Saldo anterior Pérdidas y Ganancias	36.319.—
Reservas técnicas a cargo del Reaseguro	50.975.939.—		
Deudores diversos	2.461.407.—		
Fianzas y depósitos en efectivo	20.421.—		
Gastos de constitución y primer establecimiento. Mobiliario e instalación	616.328.—		
Resultados transitorios liquidación R.º Accidentes del Trabajo	6.016.986.—		
Pérdidas y Ganancias	1.693.915.—		
	2.442.396.—		
Total Activo	350.640.961.—	Total Pasivo	350.640.961.—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	1.236.104.—	Remanente del ejercicio anterior	36.319.—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios. Intereses	93.531.—	Saldo acreedores de los Ramos	4.476.601.—
Saldos deudores de Ramos	162.231.—	Saldo deudor del ejercicio actual	2.406.077.—
	5.427.131.—		
Total	6.918.997.—	Total	6.918.997.—

**SINDICATO CIVIL
DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS
DEL CLUB ATLETICO DE MADRID**

Para conocimiento de los interesados se hace constar que podrán asistir personalmente o estar representados en la Asamblea general de obligacionistas convocada para el día 30 del mes en curso, los señores obligacionistas que no más tarde del miércoles día 29 del actual justifiquen la titularidad de las obligaciones y se provean de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio de este Sindicato, calle del Barquillo, número 22, cualquier día laborable, en horas de diez a catorce, por las mañanas, o de dieciocho a veintidós, por las tardes, excepto los sábados por la tarde.

La Asamblea de obligacionistas se compone de los titulares de obligaciones que posean veinticinco obligaciones como mínimo. Los propietarios de menos de veinticinco obligaciones pueden reunirse y hacerse representar por uno de ellos.

Con objeto de evitar las molestias que podrían originarse a los señores titulares de obligaciones ante la eventualidad de tener que celebrarse una segunda convocatoria, se ruega a todos los interesados la asistencia y puntualidad al acto anunciado.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Comisario-Presidente, Francisco Valiente Zárraga.—8.346-C.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo precepto estatutario la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», habrá de celebrar sesión ordinaria, reuniéndose en el domicilio social, sito en casa número 5 de la Alameda de Solano, de Chiclanera de la Frontera, a las dieciséis horas del día 23 de diciembre de 1967, o a la misma hora del día siguiente en convocatoria segunda si no hubiese estatutaria concurrencia de asistentes el día anterior.

La sesión conocerá y resolverá según el siguiente orden del día:

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio de 1967, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Informe sobre regularización de balances, de acuerdo con Ley número 76, de 23 de diciembre de 1961.

Punto cuarto.—Designación de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1967-1968.

Punto quinto.—Conocimiento y ratificación, en su caso, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la

Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que, cumpliendo órdenes de la presidencia del Consejo de Administración y para que sirva de obligatoria publicidad y citación de señores accionistas, se hace constar en la presente convocatoria, que firma en la ciudad de Chiclanera de la Frontera a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando González de Peredo Gutiérrez. 2.829-D.

TALLERES DE PINTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la factoría de Pinto (Madrid) el día 7 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 9 siguiente, en el mismo lugar y a igual hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y 25 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación de nombramiento de un señor Consejero
- 4.º El acta de la sesión.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.340-C.

MEDIAS CAROLINA, S. A.

(MEDICASA)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1967, a las diez horas, la que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad en La Carolina, y para el día 11 del mismo mes y año e igual hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum para la primera.

El orden de asuntos a tratar es el siguiente:

Reforma de los Estatutos sociales, cuya modificación afecta a los siguiente extremos: título I, modificación de los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, sin que afecte al objeto actual, denominación, duración y domicilio actual. Título II, artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, sobre capital social y derechos de los accionistas a la adquisición de acciones. Título III, artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y

23, sobre el régimen administrativo de la Sociedad; y artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, referentes al Consejo de Administración y Directores Generales y sus facultades, y Consejero Delegado. Título IV, artículos 34 y 35, sobre inventario, balance y beneficios. Y título V, artículos 36, 37 y 38, sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Las modificaciones que el Consejo de Administración propone se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas para su examen a partir de esta fecha.

Para asistir a la Junta habrá de cumplimentarse el requisito del artículo 60 de la Ley de 17 julio de 1951 sobre depósito previo, en cinco días, de las acciones de los que hayan de asistir.

La Carolina, 21 de noviembre de 1967. El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Rubio.—8.330-C

TEANECK IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Teaneck Ibérica, Sociedad Anónima», para el día 13 de diciembre de 1967, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en el local social (calle General Sanjurjo, 30, Calafell), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación creada en la Sociedad a raíz de la dimisión de los miembros del Consejo de Administración residentes en España, adoptando los acuerdos necesarios para la buena marcha de aquella.

2.º Remoción, si procede, de los Administradores actuales y designación de las personas que hayan de sustituirles.

Calafell, 14 de noviembre de 1967.—El Vicepresidente, Gerta Holman.—8.314-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del próximo día 14 de diciembre se abonará contra el cupón número 9 de las obligaciones en circulación, correspondientes a la emisión junio 1963, la cantidad de 26,41 pesetas líquidas por cupón, hechas las oportunas deducciones de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo y Popular Español.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.492-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)